



OFICIO ELECTRÓNICO

- ORD. N° : 142
ANT. : 1. Oficio N°1920 de fecha 10 de diciembre de 2025. 2. Oficio N°1856 de fecha 28 de noviembre de 2025. 3. Oficio N°1841 de fecha 26 de diciembre de 2025. 4. Oficio N°1633 de fecha 24 de octubre de 2025. 5. Oficio N°1611 de fecha 22 de octubre de 2025. 6. Oficio N°1405 de fecha 17 de septiembre de 2025. Todos de la SEREMI (V. y U.) Región de la ARAUCANÍA.
- MAT. : Ratifica las siguientes Resoluciones Exentas señaladas que inscriben en el Registro de CONTRATISTAS, de la SEREMI (V. y U.) Región de la ARAUCANÍA 1. Res. Exenta N° 1480 de fecha 09 de diciembre de 2025. 2. Res. Exenta N° 1410 de fecha 21 de noviembre de 2025. 3. Res. Exenta N° 1409 de fecha 21 de noviembre de 2025. 4. Res. Exenta N° 1406 de fecha 21 de noviembre de 2025. 5. Res. Exenta N° 1251 de fecha 24 de octubre de 2025. 6. Res. Exenta N° 1213 de fecha 16 de octubre de 2025. 7. Res. Exenta N° 1024 de fecha 11 de septiembre de 2025. N° 3639, DGPRT - DITEC (PMP).
- ADJ. : Resoluciones Exentas N°s 1480, 1410, 1409, 1251, 1213 y 1024, ya individualizadas.

Santiago, 19 enero 2026

**A : PATRICIO ANDRÉS ESCOBAR SALAZAR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**
**DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar los actos administrativos individualizados en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
CONSTRUCTORA E INMOBILIARÍA RUKAMANQUE SPA	77.100.338-9	1480	09-12-2025	945	29-12-2025
CONSTRUCCIONES A Y C SPA	77.538.534-0	1410	21-11-2025	944	09-12-2025
CSR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	76.438.334-6	1409	21-11-2025	943	03-12-2025
SERGIO ARTIGAS ALLAIRE	5.561.706-6	1251	24-10-2025	87	10-12-2025
CONSTRUCTORA R Y R LIMITADA	76.007.713-5	1213	16-10-2025	571	03-12-2025
CARLOS PATRICIO TORRES VENEGAS	13.111.002-2	1024	11-09-2025	400	02-12-2025

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

PMP

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G